

***Libro de las generaciones e lignages de los reies* ¿Un título vernáculo para el *Liber regum*?**

Con algunas excepciones, las obras medievales nos han llegado sin *nombre* declarado. En el mejor de los casos, una rotulación de *incipit*, a menudo elemental y alguna vez engañosa¹, distingue uno de otro los textos reunidos en el códice. Los títulos con que designamos hoy dichas obras son muchas veces préstamos tardíos de eruditos o estudiosos. Esto no debería plantear mayor problema desde un punto de vista científico, pues basta con que la obra pueda referenciarse distintamente en el panorama crítico. Con todo, es muy deseable que el "título", de una u otra forma empréstado, no sea del todo arbitrario y goce de la mejor adecuación posible a los rasgos lingüísticos, genéricos, temáticos o aún topológicos de la obra que pretende designar. Y en el mejor de los casos: que se apoye en alguna tradición textual.

Aunque la cuestión parezca de poca relevancia, titular una obra medieval resulta determinante y también arriesgado, pudiendo dicha operación provocar confusiones, o incluso aberraciones, difíciles de remediar. Para atenernos al marco de la historiografía hispana, seguimos llamando *Crónicas de Alfonso III* dos versiones de una historia de los reyes de Oviedo probablemente compuestas después del reinado del rey epónimo² e *Historia silensis* una crónica escrita en el reino de León³. Últimamente, en esta misma serie de encuentros dedicados a historiografía hispánica de los siglos XII y XIII, hemos decidido titular *Chronica regum Castellae* una obra latina absurdamente titulada *Crónica latina de los reyes de Castilla* y luego, aún más absurdamente, *Chronica latina regum*

¹ En el caso del manuscrito villareense del llamado *Liber regum*, la rotulación inicial sólo designa la primera sección de la obra: "*Hec est generatio Ade uel Adam usque ad Christum*" (Louis COOPER, *El Liber regum*. Estudio lingüístico, Zaragoza: Institución Fernando el Católico (Archivo de Filología Aragonesa, Anejo 5), 1960, p. 17). En el caso de los códices que conservan la *Chronica Naiarensis*, no sólo se limita la rotulación inicial a designar la sección primera sino que encierra el engaño adicional de nombrar su fuente: "*Incipit cronica a Beato Ysidoro Iuniore Hyspalensi episcopo edita*" (Juan Antonio ESTÉVEZ SOLA, *Chronica naiarensis*, Turnhout: Brepols (Corpus Christianorum, Continuatio Mediaevalis, LXXI A, Chronica hispana saeculi XII, pars II), 1995, p. 3).

² Georges MARTIN, *Histoires de l'Espagne médiévale. Historiographie, geste, romancero*, Annexes des *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 11, 1997, p. 35-37 (nota 58).

³ Juan A. ESTÉVEZ SOLA está acabando una edición crítica de la misma para el Corpus Christianorum en la que, parece, conservará el título que le atribuyen tradicionalmente los estudiosos (véase su estudio "*Chronica Naiarensis e Historia Silensis*. Modelos historiográficos y crítica textual", *e-Spania*, 7, 2009 (<http://e-spania.revues.org/index18048.html>)).

*Castellae*⁴. Por lo que toca al *Liber regum*, el problema viene de que, en su caso, el título latino disimula el aspecto más novedoso de la obra: el uso del romance navarro-aragonés, que hace de ella la primera crónica hispana escrita en lengua vernácula y quizá la primera obra romance de las letras hispanas.

Tradición crítica y tradición textual

El uso corriente por los estudiosos del título *Liber regum* no tiene su origen en el testimonio manuscrito de la versión más antigua de la obra⁵, sino, como veremos, en el de su segunda versión conservada y más exactamente en un comentario que, a mediados del siglo XVIII, hizo el Padre Henrique Flórez de la transcripción parcial que dio a la imprenta⁶. Aunque, a principios del siglo XX, Manuel Serrano y Sanz tomara sus distancias con dicho título, publicando en el *Boletín de la Real Academia Española* una edición de la primera versión conocida en la que el título de *Chronicon villarense* antecedió el de *Liber regum* puesto entre paréntesis⁷, la última edición de la misma versión por Louis Cooper, en 1960, consolidó definitivamente el título latino⁸. Sólo Diego Catalán, a partir de 2002, en la revisión de su estudio sobre “El ‘ihante’ que quemó la mezquita de Elvira...” publicada en *El Cid en la historia y sus inventores*⁹, se atrevió a dar a la obra, desde su primera versión conservada, el título vernáculo de *Libro de las generaciones* que es el que ostenta en el único manuscrito de su tercera versión¹⁰. Pese a todo, seguía añadiendo “o *Liber regum*” -*Libro de las generaciones* o *Liber regum*.

⁴ Véase *e-Spania*, 2, 2006 (<http://e-spania.revues.org/index31.html>) y, en el mismo número de la revista, la nota 3 de mi estudio “La contribution de Jean d’Osma à la pensée politique castillane sous le règne de Ferdinand III” (<http://e-spania.revues.org/index280.html>).

⁵ La edición más reciente es la de Louis Cooper (ref. en nota 1). Hélène Thieulin-Pardo prepara para la editorial en línea *Les livres d’e-Spania*, una edición digital del manuscrito villarense.

⁶ Henrique FLÓREZ, *Memorias de las reynas catholicas*, 2 vol., Madrid: Antonio Marín, 1761, p. 481-494 (edición reducida a las genealogías medievales).

⁷ Manuel SERRANO Y SANZ, “*Cronicón Villarense (Liber regum)*, primeros años del siglo XIII: la obra histórica más antigua en idioma español”, *Boletín de la Real Academia Española*, 6, 1919, p. 192-220 (p. 192-194).

⁸ Ref. en nota 1.

⁹ Diego CATALÁN, *El Cid en la historia y sus inventores*, Madrid: Fundación Ramón Menéndez Pidal, 2002, p. 71 y siguientes. La versión original de dicho estudio reza simplemente *Liber regum* (“Sobre el Ihante que quemó la mezquita de Elvira y la crisis de Navarra en el siglo XI », *Al-Andalus*, 31: 1/2, 1966, p. 209-235 (p. 222).

¹⁰ Publicada por Diego Catalán en *Crónica general de España de 1344*, Madrid: Gredos (Fuentes cronísticas de la historia de España, 2), 1970, p. 218-337 (“Este es el Libro de las Generaciones”, p. 218).

La versión más antigua que conservamos de la obra puede fecharse entre los últimos años del siglo XII y los primeros del XIII¹¹. Nos ha llegado en su manuscrito también más antiguo, de letra “de comienzos del siglo XIII”, según la opinión hasta hoy no desmentida de Serrano y Sanz¹². En el volumen facticio poseído a principios del siglo XVII por el juriconsulto aragonés Miguel Martínez del Villar¹³, el texto lleva la rotulación latina “*Hec est generatio Ade uel ab Adam usque ad Christum*”¹⁴, que podría aparecer como una adaptación neotestamentaria de la Vulgata *Génesis V.1* (“*Hic est liber generationis Adae*”) pero que no hace más que reproducir en latín las palabras romances que abren la primera sección genealógica de la obra: “Esta es la generacion de Adam tro a Ihesu Crist...”¹⁵. Esta rotulación latina, calco del inicio romance de la obra, traduce la timidez y el conservadurismo de los copistas ante el uso novador que se hacía en la obra de la lengua vernácula. Pero también es un indicio muy seguro, y casi una prueba formal, de que en el manuscrito de que la copiaban, dicha obra no llevaba la rotulación latina *Liber regum*.

Tampoco el rótulo de la encuadernación del códice villareense (*Succesiones Regum hispaniarum*)¹⁶, que se refiere a todas luces a nuestra genealogía, siendo de carácter normativo y no histórico los demás textos reunidos en él¹⁷, puede reflejar ninguna designación tradicional, ni menos original. En efecto, el texto conservado no corrobora la pertinencia de dicho rótulo ni por su contenido, mucho más amplio¹⁸, ni sobre todo por su expresión, ya que la palabra *España* siempre se emplea en singular y que su uso está reservado al tramo romano-visigótico¹⁹, quedando pues excluído de la mayor parte de la obra y

¹¹ Entre 1194 y 1211 la fechaba Serrano y Sanz, periodo que Diego Catalán redujo a los años 1196-1209 [Manuel SERRANO Y SANZ, “*Cronicón Villareense*”, p. 219-220; Diego CATALÁN, “*El Toledano romanzado y las Estorias del fecho de los godos del siglo XV*”, en *Estudios dedicados a James Homer Herriot*, Madison, 1966, p. 9-102 (p. 21-22, n. 50)].

¹² SERRANO Y SANZ, “*Cronicón Villareense...*”, p. 193.

¹³ Descripción: SERRANO Y SANZ, p. 192-194; COOPER, p. 7-8; Georges MARTIN, *Les Juges de Castille. Mentalités et discours historique dans l’Espagne médiévale*, Annexes des Cahiers de linguistique hispanique médiévale, 6, 1992, p. 27-29.

¹⁴ COOPER, *El Liber regum*, p. 17.

¹⁵ COOPER, p. 17.

¹⁶ SERRANO Y SANZ, p. 193. Véase la foto sacada por Hélène Theulin-Pardo para la edición numérica de la obra.

¹⁷ MARTIN, *Les Juges de Castille*, p. 28.

¹⁸ Más allá de los reyes de España, la obra abarca los “reyes” de Jerusalén, de Persia, de Caldea, de Grecia, de Egipto y de Roma así como, después de los reyes godos y de los restauradores post-visigóticos de una realeza cristiana en España, a los reyes de Francia.

¹⁹ España, siempre en singular y limitado su empleo al período romano-visigótico: “e pues faularemos de los godos como uinieron en Espanna” (COOPER, p. 26), “et estonz conquieron Espanna los romanos” (*ibid.*, p. 28), “En esta sazón foron ia los godos entrados en Espanna (*ibid.*, p. 30), “Et en esta sazón andavan los godos en Espanna” (*ibid.*, p. 31), “Quando foron los godos

singularmente de la sección post-visigótica, que es la que más interesaba a autores y lectores, y donde el territorio hispánico se fragmenta y su nominación se pluraliza²⁰. Siendo del siglo XVII la encuadernación²¹, considero muy probable que no se le pueda conceder más oportunidad al rótulo que la de identificar el tomo manuscrito en una biblioteca –quizá la del mismo Martínez del Villar.

Antes de pasar a la segunda versión conservada del llamado *Liber regum*, evocaré las *Corónicas* insertas en algunos manuscritos de los *Fueros de Sobrarbe y de Navarra*. Éstas reúnen, en efecto, retazos historiográficos genéticamente vinculados a la elaboración del *Liber* y su redacción es anterior a la segunda versión conocida de la obra, y para una de ellas a la primera²². No llevan estos textos rotulación más explícita que la de *Corónicas*, fechable en los años del siglo XIV en que se constituyó este modelo manuscrito de los *Fueros*²³, pero se abren con la frase “Agora comença el linage de los reyes d’Espayna”²⁴. De hecho, lo que sigue inmediatamente es una genealogía de los reyes de Aragón análoga a la que encontramos en el llamado *Liber regum*, pero bien podría dicha frase designar una realidad textual o expresar una intención redaccional más amplias. En efecto, a diferencia de la genealogía aragonesa del *Liber*, la de las *Corónicas* alude a la descendencia “leonesa” y navarra de Sancho el Mayor²⁵; además, está seguida de un *Linage de Rodric Diaz* que, como es sabido, mira a la vez hacia el linaje de los reyes de Castilla a través del juez Nuño Rasura²⁶ y, a través de Laín Calvo, hacia los Restauradores neocidianos de la realeza navarra²⁷. Verdad es que la aplicación que se hace aquí de la palabra *España* a dinastías regias post-

entrados en España levantaron rei de lor lignage” (*ibid.*, p. 31), “Est rei Bamba estableí los arcobispados, e los bispados de España dond ad ond fossen” (*ibid.*, p. 31), “Murié Vatzianus, e regnó el rei Rodrigo, en toda España” (*ibid.*, p. 32), “E pues por el consello de los fillos de Vatzianus e de so nieto del rei Rodrigo, el comte don Julián, entraron los moros en España” (*ibid.*, p. 32).

²⁰ Versión villareense: Portugal, Galicia, Asturias, Cantabria (COOPER, p. 32); Galicia, Asturias, Alava, Bizcaia, Urduña, Dearri, Berueça (*ibid.*, p. 33); y luego: Castiella (p. 33 y *passim*), Navarra (p. 33 y *passim*), Aragon (p. 34 y *passim*), Portugal (p. 34 y *passim*).

²¹ SERRANO Y SANZ, “*Cronicón Villareense*”, p. 192.

²² Publicadas y fechadas por Antonio Ubieto Arteta (*Corónicas navarras*, Valencia: Anubar (Textos medievales, 14), 1964).

²³ MARTIN, *Les Juges de Castille*, p. 30 y nota 22 de la p. 84.

²⁴ UBIETO, *Corónicas navarras*, p. 25. Manuscrito 1 del Archivo General de Navarra. Variante del ms. 146 de la Catedral de Pamplona: “Agora vos contaremos el lignage de los reyes d’Espayna”.

²⁵ *Corónicas*: “El rey don Sancho el Mayor –el padre del rey don Ferrando de León et del rey don García de Nágera, qui fo rey de Navarra- ovo un fijo de otra muger. Est fijo ovo nombre l’ifant don Romiro; et fo muyt bono et muyt esforçado” (UBIETO, p. 25). *Liber regum*, versión villareense: “Est rei don Sancho ovo un fillo d’otra muller, qui ovo nomne l’ifant don Remiro; e fo muit bueno e muit esforçado” (COOPER, p. 37).

²⁶ “Del linage de Nueno Rasuero vino l’Emperador” (UBIETO, p. 30).

²⁷ “L’ifant don Romiro ovo en su muller la fija de meo Cid al rey García de Navarra, que dixieron García Remiriz” (*ibid.*, p. 34).

visigóticas no se adecua a la práctica léxica ni a la visión histórica del llamado *Liber regum*. Sin embargo, el sintagma *Linage de los reyes de Espayna* merece nuestro interés por gozar de una existencia manuscrita, de cierta antigüedad – los primeros manuscritos conservados de las *Corónicas navarras* son del siglo XIV²⁸- y, sobre todo, de una tradición textual que, en el mejor de los casos, podría remontarse a una época temprana de la génesis del llamado *Liber regum*.

La segunda versión conservada del llamado *Liber regum* fue redactada en Toledo hacia 1220²⁹ probablemente a iniciativa del arzobispo primado Rodrigo Jiménez de Rada, de ascendencia navarra. Comentando hacia 1760 su publicación en el primer tomo de sus *Memorias de las reinas católicas*³⁰, el padre Enrique Flórez declara:

Damosla al fin de este libro conforme se halla en un Ms. De S. Martin de Madrid, de letra de Juan Vázquez del Marmol, y en otros de Toledo, y de la Real Biblioteca de esta Corte, aunque en estos no tan completa. Intitúlase *Liber regum*, y empieza por Adan³¹.

No he podido consultar –si es que se conserva- el manuscrito utilizado por el Padre Flórez, ni luego apreciar el sentido y alcance de su “intitúlase”. Los otros manuscritos a los que alude, copias de Ambrosio de Morales (segunda mitad del siglo XVI) actualmente conservadas en la Biblioteca Nacional de Madrid y en la Biblioteca del Real Monasterio de El Escorial³², están faltos del principio de la obra y empiezan en medio de la sección rubricada por Morales “Del linaje de los reyes de Navarra” con las palabras “Doña Maria et la otra Blasquita”, eso es en el curso de la evocación de la progenie de Sancho Abarca.

Desde luego, la rotulación *Liber regum* no goza de ninguna tradicionalidad en Navarra, cuna de la obra. Prueba de ello son tanto las rotulaciones latina y romance del *Códice villareense* (“*Hec est generatio Ade...*”, “Esta es la generacion de Adam tro a Ihesu Crist”) como la de las *Corónicas navarras* (“Est es el linage de los reyes d’Espayna”) como, por fin y sobre todo, la rotulación, tan distante de ella, de la tercera versión, también navarra: “Este es el libro de las

²⁸ *Ibid.*, p. 8, n. 5.

²⁹ CATALÁN, *Crónica de 1344*, p. lvi y nota 14.

³⁰ Las *Memorias* (ref. en nota 6) fueron escritas entre 1757 y 1760 (la primera impresión es de 1761). Flórez titula el fragmento de la versión toledana del *Liber* que da a la imprenta *Genealogías de los reyes de Castilla, Navarra, Francia y del Cid, escritas reynando San Fernando, hasta hoy no publicadas* (1, p. 481). El título no menciona a los reyes de Aragón, cuya genealogía, sin embargo, está presente en la edición. La exactitud no es pues regla infrangible en las situaciones, aun las modernas.

³¹ FLÓREZ, *Memorias...*, 1, p. 188.

³² Respectivamente: ms. BNM 1376, fol. 386r°-389v°, y ms. L.I.12, fol. 239r°-243v°.

generaciones”³³. En cuanto a la tradición textual castellana, es imposible decidir si el “título” mencionado por Flórez fue el original de la segunda versión toledana o bien si se trata más modestamente de la rotulación hecha, a continuación, quizá, de algún texto latino, por uno cualquiera de los copistas que la transmitieron. La formulación latina puede ser indicio, tanto de una rotulación precoz que, como la villareense, traduciría la renuencia de los copistas a usar el romance en un universo de escritura aún muy dominado por el latín como del tardío ambiente del humanismo católico en que se movía el factor del manuscrito editado por Flórez: Juan Vázquez del Mármol, Corrector general de los libros de Felipe II. Sea lo que fuera, mi opinión es que, si se desea dar un título a las primeras expresiones navarras de la obra, hay que rechazar decididamente el de *Liber regum*.

Ahora bien, no por encontrar en la tercera versión conocida de la obra la tan deseada rotulación romance podemos estar seguros de poseer la auténtica designación vernácula de las primeras versiones navarras del mal llamado *Liber regum*. Primero, porque dicha rotulación corresponde a una versión bastante tardía (1258-1270)³⁴, posterior de poco menos de un siglo a los años (anteriores a 1194) en que situamos hoy las primeras elaboraciones de la obra³⁵. Luego, porque el único manuscrito que la ostenta, copiado por Martín de Larraya en el siglo XV, abre un largo período a la actividad e intervención de los copistas. Y por fin, porque la tradicionalidad de dicha rotulación queda a su vez cuestionada por las rotulaciones anteriores de la obra, diferentes de ella tanto en Navarra como en Castilla. Verdad es que ahí está la palabra *generacion*, que comparte esta rotulación con la que encabeza la obra en el código villareense. Pero difícil es saber si esta coincidencia refleja una antigua percepción compartida de la obra en Navarra o si sólo procede de la facilidad que le brindaba al rotulador un manuscrito que, siguiendo la tradición del código villareense, empezaba con la frase: “Esta es la generation de Adam troa Jhesu Christo”³⁶. ¿Por qué la rotulación “*Hec est generatio...*” en el código villareense, y no la de “Este es el libro de las generaciones” o “*Hic est liber generationibus*”? Nada garantiza que podamos aplicar con un grado aceptable de autenticidad el “título” *Libro de las generaciones* a las primeras versiones de la obra.

³³ Utilizaré la edición de Diego Catalán en los apéndices de *Cronica de 1344*, p. 218-337.

³⁴ CATALÁN, *Crónica de 1344*, p. lvii y nota 20.

³⁵ MARTIN, *Les Juges de Castille*, p. 70-73.

³⁶ CATALÁN, *Crónica de 1344*, p. 218.

Aun sin adentrarme muy lejos en la posteridad, dilatada y compleja, de nuestras genealogías historiadas –y ateniéndome a la percepción que se tuvo de ellas en la Edad Media y a las designaciones a que dieron lugar-, quisiera recordar que, a mediados del siglo XIV y quizá incluso en los últimos decenios del XIII³⁷, su tradición textual se encontró con la preocupación linajística de la nobleza portuguesa, abriendo la veta de los llamados *Livros de linhagens*. La tradición manuscrita de estas obras, aunque muy mayoritariamente moderna³⁸, nos brinda rotulaciones generales, *incipit*, prólogos y rubricaciones internas que ponen muy de relieve la noción de *linhagem*, lo que motivó su temprana y común designación crítica. El *Livro do Deao*, poco anterior a la obra de Pedro de Barcelos³⁹, contiene incluso en su prólogo una formulación que se asemeja mucho a un título: “fazemos escrever este *libro* verdadeiramente *dos linhagens* daqueles que som naturais e moradores do reino de Portugal”⁴⁰. En cuanto al *Livro de linhagens* del conde, donde la presencia del *Liber regum* es más completa y evidente⁴¹, su tradición textual es muy interesante, ya que, si tanto la rotulación general⁴² como el prólogo⁴³ y las rubricaciones internas⁴⁴ usan la

³⁷ No es imposible que ya los autores el *Livro velho* (fechado entre 1282 y 1290, pero que puede ser algo más tardío) conocieran el *Liber regum*. José Carlos Ribeiro Miranda me llama la atención sobre la semejanza que existe entre su apertura (“*Agora, amigos, se vos plaze, vos contaremos os linhagens dos bõos homens filhos de algo do Reyno de Portugal...*”) y la frase con que se inicia el linaje de los reyes de Aragón en la versión villarensense del *Liber regum*: “*agora diremos, si uos plaz, de los reies d’Aragon*” (COOPER, p. 37). También *Corónicas*, ms. A (Archivo general de Navarra, n° 1): “*Agora vos contaremos el linage de los reyes d’Espayna*” (UBIETO, p. 25). Véase además Diego CATALÁN, *De Alfonso X al conde de Barcelos*, Madrid: Gredos, 1962, p. 401-408, y *Crónica de 1344*, p. lix-lxii.

³⁸ Para el *Livro velho* y el *Livro do Deao*: Joseph PIEL y José MATTOSO, ed., *Livros velhos de linhagens*, Lisboa: Academia des Ciências de Lisboa (Portugaliae monumenta historica, Nova serie, I), 1980, p. 10-12. Para el *Livro de linhagens* del Conde don Pedro: José MATTOSO, ed., *Livro de linhagens do Conde D. Pedro*, Lisboa: Academia des Ciências de Lisboa (Portugaliae monumenta historica, Nova serie, II), 1980, II/1, p. 12-27. El único manuscrito medieval del *Livro* del Conde (Biblioteca do Palacio da Ajuda, siglos XIV-XV) es muy incompleto y está falto de la parte derivada del *Liber regum* (MATTOSO, 1, p. 14-15).

³⁹ Joseph Piel y José Mattoso lo fechan entre 1337 y 1340 y no están lejos de considerarlo como un borrador preparatorio al *Livro* del conde don Pedro (*Livros velhos de linhagens*, p. 15-18).

⁴⁰ PIEL y MATTOSO, *Livros velhos*, p. 61.

⁴¹ CATALÁN, *Crónica de 1344*, p. lix-lxii.

⁴² Las rubricaciones típicas más frecuentes de los sesenta manuscritos manejados por José Mattoso son las de *Livro de linhagens*, *Livro das linhagens antigas*, *Libro de los linajes de España* y (*Livro*) *do linhagem dos homees, como uem de padre a filho des o començo do mundo*. Existen dos excepciones: la de un manuscrito de la Biblioteca nacional de Lisboa (Col. Alcob., ms. CDLXVIII/313), que lleva una rotulación moderna (siglo XVII) y usa la palabra *geraço* (*Livro das gerações antigas e decendencia dos Fidalgos Nobres deste Reino*: MATTOSO, 1, p. 17) y la de un manuscrito español del British Museum (Bibl. Hardleiana, ms. 3575) en que una rubricación también moderna emplea la palabra *decendencia* (*El admirable libro de la decendencia de los Reyes de España*: MATTOSO, 1, p. 24).

⁴³ “[...] *porem eu, conde dom Pedro, filho do mui nobre rei dom Denis, houue de catar por gram trabalho por muitas terras, escripturas que fallavam dos linhagees. E veendo as escripturas com grande estudo e em como falavam d’outros grandes feitos compuge este livro*”, “*E por esta materea seer mais crara, e os nobres fidalgos saberem gram parte dos linhagees dos reis e*

palabra *linhagem* para definir el contenido de la obra, ésta se abre no obstante, como en toda la tradición medieval del llamado *Liber regum*, con los habituales anuncios de la *geeraçom d'Adam*⁴⁵. Nos hallamos pues ante una obra cuyo contenido temático, tanto en la rotulación general como en los comentarios prologales y en las rubricaciones internas, está identificado por la palabra *linhagem* y en cuyo inicio textual se usa la palabra *geeraçom*. Unido a la rotulación de las *Corónicas* insertas en el *Fuero de Sobrarbe* -"Agora comença el linage de los reyes d'Espayna"- y a la del *Libro de las generaciones*, esto me lleva a considerar que, frente a la rotulación latina castellana *Liber regum*, única y posiblemente tardía, existió en Navarra y en Portugal la tradición textual de una rotulación romance en la que alternaban o coincidían las palabras *generacion* y *lignage*. Esto me lleva a interesarme ahora en el sentido y en la relación semántica de ambas voces en las primeras versiones conocidas de la obra.

Generacion vs lignage

La palabra *generatio*, *generacion* o *generation*, aparece 7 veces en la versión recogida en el códice villareense. 5 de sus empleos están reservados al tramo bíblico de las genealogías, 2 se encuentran en la genealogía de los "reies de França"⁴⁶. No se usa la palabra en la parte dedicada a las genealogías de los reyes hispánicos, ni godos ni medievales. Sólo se utiliza en una ocasión para designar una sección temática de la obra, en las rubricaciones de la genealogía de Adán a Cristo⁴⁷. Podemos suponer que el empleo de la palabra fuera el mismo en la versión toledana, aunque no podemos afirmarlo con certeza por faltar en la edición de Flórez el primer tramo genealógico de la obra, al que casi se limita su uso. *Generacion* sólo aparece una vez en el "linage de los reyes de Franza", probablemente por la dificultad de interpretación que presentaba su segundo empleo en el mismo tramo de la versión villareense⁴⁸. En el llamado *Libro de las*

emperadores e dos feitos em breue que foram", "E rrogo aaqueles que depos mim veerem e vontade houverem de saber os linhagees, que acrecentem em estes titolos deste livro aqueles que adiante decenderem dos nobres fidalgos da Espanha, e os ponham e escrevam nos logares u convem" (*ibid.*, respectivamente: p. 54, 57 y 58).

⁴⁴ Véanse en la edición de Mattoso las rubricaciones de los títulos VI, X, XII, XV, XVII, XVIII, XX, XXIX, XL, LV, LXI, LXV, LXXIII y LXXIII.

⁴⁵ "Dos filhos que Adam houve e de sa geeraçom", y a continuación: "Esta é a geeraçom d'Adam ataa Jhesu Christo, como vem dereitamente de padre em filho" (MATTOSO, 1, p. 59).

⁴⁶ De Adán a Cristo: COOPER, p. 17 (3 veces), 19, 24; "reies de França": *ibid.*, 39 (2 veces).

⁴⁷ "Hec est generatio Ade uel ab Adam usque ad Christum" y "Ésta es la generación de Adam tro a Ihesu Crist cómo uinié dretamentre de padre en fillo" (COOPER, p. 17).

⁴⁸ "Aquí s'estallo la generacion de Charles" corresponde en realidad al fin de la dinastía carolingia y al advenimiento de Hugo Capeto (COOPER, p. 39).

generaciones, la frecuencia de empleo de la palabra *generacion* es la misma que en la versión villareense (7 veces)⁴⁹. Pese a la expansión de la materia genealógico-narrativa, su uso sigue, con una excepción, limitado al tramo bíblico y a los reyes de Francia. Su utilización para designar una sección genealógica de la obra pasa de 1 a 2 casos, por figurar también la palabra en el anuncio de la genealogía de los reyes de Persia y de Roma⁵⁰. Esta es la excepción que acabo de mencionar a su uso exclusivamente bíblico y franco.

La palabra *generacion* da lugar a cierta variedad de acepciones. La encontramos con el significado diacrónico de eslabón generacional que le damos hoy ("Tro aquí a una edat & x generaciones")⁵¹, con el significado sincrónico de conjunto de los hijos de un mismo padre ("Jacob ouo fillo a Iuda; est fo maior en la generación, que del uinieron los reies")⁵², con el de engendramiento natural, que es el implicado en los dos casos anteriores ("las mulleres non eran comtadas en la lei ni en la *generación*")⁵³. También puede cobrar la palabra el sentido de dinastía, designando entonces una *generacion* continuada de detentores másculos de un mismo señorío: se distinguen así varias *generaciones* en el *lignage* "de los reies de França"⁵⁴. A pesar de la variedad de sus acepciones, está claro que la palabra *generacion* refiere, en las tres versiones conservadas del llamado *Liber regum*, a un mismo modelo fundamental: el de una filiación agnática, donde el hilo genealógico corre de varón en varón. Lo dejan perfectamente claro los comentarios hechos a la genealogía de Cristo: "cómo uinié dretamente de padre en fillo", o bien "mas por ço que las mulleres non eran comtadas en la lei ni en la generación, aduze la por la generación de los barones"⁵⁵.

Examinemos ahora el empleo y el sentido de la palabra *lignage* o *linage*.

La frecuencia de empleo de la palabra *lignage* en la obra es muy superior a la de la palabra *generacion*: 16 veces contra 7 en la versión villareense⁵⁶, 11 contra

⁴⁹ CATALÁN, *Crónica de 1344*, p. 218 (2 veces), p. 222 (2 veces), p. 236, p. 291, p. 335.

⁵⁰ "Esta es la generation de los rreyes de Persa qui fueron paganos. E de los rreyes qui foron seyñores de Rroma troal tiempo de Jhesu Christo" (*ibid.*, p. 291).

⁵¹ Versión villareense: COOPER, p. 17.

⁵² Versión villareense: COOPER, p. 19; *Libro de las generaciones*: CATALÁN, p. 222.

⁵³ Versión villareense: COOPER, p. 24; *Libro de las generaciones* (con incomprensión del modelo): CATALÁN, p. 236.

⁵⁴ Versión villareense: "[...] pues que traspassó esta generación de Clotario el quarto, el rei Cildeberth ouo fillo ad Arnoldum", "Aquí s'estalló la generación de Charles" (COOPER, p. 39); versión toledana: FLÓREZ, 1, p. 491; *Libro de las generaciones*: CATALÁN, p. 335.

⁵⁵ Versión villareense: COOPER, p. 24.

⁵⁶ COOPER, p. 21, 24 (2 veces), 25 (2 veces), 26, 30, 31 (2 veces), 32, 33 (3 veces), 37, 38 (2 veces).

2 en la parte editada por Flórez de la toledana⁵⁷, 35 contra 8 en el llamado *Libro de las generaciones*⁵⁸. El uso de la palabra cubre la totalidad de la obra, tanto su parte bíblica como la parte antigua y la parte medieval⁵⁹. En el tramo dedicado a las genealogías hispanas visigóticas y medievales, que es el más determinante para el sentido de la obra y en el que no se usa la palabra *generacion* en ninguna de las tres versiones conocidas, la palabra *lignage* aparece 7 veces en la versión villareense, 11 veces en la toledana y 18 veces en el *Libro de las generaciones*⁶⁰. El número de sus casos de empleo para designar un tramo genealógico es de 3 en la versión villareense⁶¹, de 5 en sólo la parte editada de la versión toledana⁶² y de otros 5 en el *Libro de las generaciones*⁶³. En el caso de la versión villareense, probablemente haya que aumentar de 3 a 4 los casos, considerando que la genealogía de las *Corónicas navarras* rotulada "Este es el Lignage de Rodric Díaz" formaba parte del primitivo manuscrito⁶⁴. Además, el hecho de que tanto la versión toledana como el *Libro de las generaciones*, que no tienen vinculación genética directa entre sí⁶⁵, declaren al cerrar la sección dedicada a los reyes de Castilla "Hata aquí fablamos del linage de los Reyes de Castiella"⁶⁶ donde la versión villareense sólo reza "Tro aquí auemos comtado de los reies de

⁵⁷ FLÓREZ, *Memorias*, 1, p. 486 (3 veces), 488, 492 (6 veces).

⁵⁸ CATALÁN, *Crónica de 1344*, p. 227, 235, 236 (2 veces), 238, 240, 245, 247, 248, 270 (2 veces), 275, 290 (2 veces), 291, 299, 302 (2 veces), 304, 305, 306 (3 veces), 308, 311, 312 (2 veces), 316, 320, 322, 327 (4 veces), 331, 332, 333, 334 (2 veces).

⁵⁹ Parte bíblica, versión villareense: COOPER, p. 21, 24 (2 veces), 25 (2 veces), 26; *Libro de las generaciones*: CATALÁN, p. 227, 235, 236 (2 veces), 238, 291. Parte antigua, versión villareense: COOPER, p. 30, 31; *Libro de las generaciones*: CATALÁN, p. 240, 245, 247, 248, 270 (2 veces), 275, 290 (2 veces), 299, 302 (2 veces). Parte gótica y medieval, versión villareense: COOPER, p. 31, 32, 33 (3 veces), 37, 38 (2 veces); versión toledana (segmento medieval editado por Flórez): FLÓREZ, 1, p. 486 (3 veces), 488, 492 (6 veces); *Libro de las generaciones*: CATALÁN, p. 304, 305, 306 (3 veces), 308, 311, 312 (2 veces), 316, 320, 322, 327 (4 veces), 331, 332, 333, 334 (2 veces).

⁶⁰ Ver la nota anterior.

⁶¹ "Tro aquí faulamos del lignage de Ihesu Crist de Adam en acá" (COOPER, p. 25-26), "Tro aquí dixiemos del lignage de los reies de Nauarra" (*ibid.*, p. 37), "Est es el Lignage de los reies de França" (*ibid.*, p. 38).

⁶² "Hata aquí fablamos del linage de los Reyes de Castiella" (FLÓREZ, 1, p. 486), "Agora vos diremos de los Reyes de Navarra como viene su linage del Rey D. Sancho el Mayor" (*ibid.*, p. 486), "Agora tornemos a decir onde viene el linage de los Reyes de Aragón et Navarra" (*ibid.*, p. 488), "Este es el linaje de los Reyes de França" (*ibid.*, p. 492), "Del linage del mio Cyd Campiador" (*ibid.*, p. 492), "Este es el ligage de Roy Diaz" (*ibid.*, p. 492).

⁶³ "Troa aquí fablamos del linage de Ihesu Christo de Adam en acá, e de los rreyes de Jherusalem quadauno de quoa vida fue e quoa viuió" (CATALÁN, p. 238), "Agora fablemos de los rreyes de Troya, cómo vienen del linage de Dárdanus" (*ibid.*, p. 240), "Ata aquí fablamos del linage de los rreyes de Castilla" (*ibid.*, p. 316), "Agora tornemos e sabremos dont viene el linage del rrey d'Aragón" (*ibid.*, p. 322), "Del linage de Rruy Diaz el Canpeador" (*ibid.*, p. 327), "Este es el linage de Roy Diaz el Canpeador" (*ibid.*, p. 327).

⁶⁴ Cf. CATALÁN, *Crónica de 1344*, p. liv y Georges MARTIN, *Les Juges de Castille*, p. 46-82.

⁶⁵ CATALÁN, *Crónica de 1344*, p. lviii.

⁶⁶ Versión toledana: FLÓREZ, 1, p. 486; *Libro de las generaciones*: CATALÁN, p. 316.

Castiella"⁶⁷, sugiere que otra variante antigua de la obra –quizá el mismo *exemplar pampilonensis*, como lo bautizó Alberto Montaner⁶⁸- también pudo emplear la palabra *lignage* para designar dicha sección. Serían entonces 5 los casos en que la palabra designaría una sección temática de la obra, en vez de sólo 1 para la palabra *generacion*.

Al contrario de *generacion*, *lignage* tiene sólo un sentido en las tres versiones conservadas de la obra, aun si dicho sentido da lugar a dos aplicaciones, una personal o dinástica y otra gentilicia, y si, en 3 de los 35 empleos apuntados, cobra el sentido restrictivo de condición nobiliaria en el *Libro de las generaciones* ("dueña [o muger] de grant linage")⁶⁹. El *lignage* es, para una persona o un grupo de personas, la filiación que los vincula a un ascendiente considerado como primordial: la ascendencia de un individuo o la ascendencia común de un grupo de parientes ("Del lignage de Nunno Rasuera uino l'emperador de Castiella", "E priso los qui eran del lignage del rei Daudid e fizo los todos degollar")⁷⁰. Del mismo modo, aplicada a las gentes (en el sentido latino de *gentes*), la palabra *lignage* designa la ascendencia o la solidaridad gentilicia: "Estos godos foron de lignage de Gog e Magog", "Quando foron los godos entrados en Espanna, leuantoron rei de lor lignage et est rei ouo nomne el rei Cindus"⁷¹. Aunque el modelo genealógico subyacente a la noción de *lignage* parezca el mismo que el subyacente a la noción de *generacion*, entre uno y otro existen dos diferencias.

La primera es que, aunque anclada siempre en un hombre y percibida mayormente a través de filiaciones masculinas, la filiación linajística, admite la filiación por línea femenina. El modelo no es puramente masculino, sino mixto: agnático y uterino. Un caso muy notable en el que se manifiesta dicha duplicidad del modelo es el de Jesucristo, eterno y no generado, encarnado en María pero no hijo de José, que da lugar a que se distinga entre "la generación de los barones entro a Iacob, el padre de Iosep, e tro a Iosep" y el "lignage de Sancta

⁶⁷ COOPER, p. 35.

⁶⁸ Alberto MONTANER, "El proyecto historiográfico del *Archetypum Naiarense*", *e-Spania*, 7, 2009 (<http://e-spania.revues.org/index18075.html>), § 18.

⁶⁹ "Et el seyñor de Anglaterra demandó por toda la tierra las donzellas e las de linage que heran a casar en tota Anglaterra" (CATALÁN, p. 270), "E ouo muytas naues auistadas, e metió las dentro; e ouo y xi mil dueyñas de grant linage, e de más baxas xl mil" (*ibid.*, p. 270), "E uinieron a Grinçestre e coronaron y por rrey ad est Constantín, e dieron li muger de grant linage de los omnes de Rroma" (*ibid.*, p. 275).

⁷⁰ COOPER, respectivamente, p. 33 y p. 30.

⁷¹ *Ibid.*, p. 31 para las dos citas.

María⁷². Por mucho que la imitación bíblica lleve los autores del *Liber* a anunciar una “generación de Adam tro a Ihesu Crist”, lo que tejen en realidad es lo que recuerdan al final de la sección: un “lignage de Ihesu Crist de Adam en acá”⁷³. Lo mismo se puede observar en el caso del “emperador de Castiella” Alfonso VII, que “[uino] del lignage de Nunno Rasuera”, pero por la mujer de Sancho el Mayor de Navarra, la infanta Elvira, hija del conde Sancho el Bueno de Castilla⁷⁴.

La segunda diferencia es que el *lignage* está concebido generalmente –la única excepción parece ser el *Lignage de Rodric Diaz*- en relación con un territorio (ciudad o “tierra”) sobre el que sus representantes ejercen su señorío. El *lignage* de los “fillos d’Israel” está vinculado a Jerusalén⁷⁵; el de los godos a España una vez conquistada por ellos⁷⁶; el de Nuño Rasura a Castilla⁷⁷. Es más: algún *lignage* no tiene más identidad que aquella que le confiere el territorio que gobierna, sin que sea necesaria una estricta continuidad generacional. En este caso, la definición linajística deja de ser genética para ser puramente territorial - eso es política. Así, tanto la versión villareense como la versión toledana llaman “lignage de los reies de França” a una sucesión de monarcas fragmentada en tres *generaciones*, dos de ellas emperentadas (la de Meroveo a Clotario IV y la de Childeberto a Luis IV) pero no la tercera, fundada por Hugo Capeto⁷⁸.

La admisión de la filiación uterina en la identificación genealógica y la vinculación al territorio, que distinguen el *lignage* de la noción meramente genética y sólo aplicable a los varones de *generacion*, son dos rasgos que anclan

⁷² Versión villareense: COOPER, p. 24; *Libro de las generaciones*: CATALÁN, p. 236.

⁷³ Versión villareense: COOPER, respectivamente p. 17 y 25-26; *Libro de las generaciones*: CATALÁN, respectivamente p. 218 y 238.

⁷⁴ Versión villareense: COOPER, p. 33-34; versión toledana: FLÓREZ, p. 483; *Libro de las generaciones*: CATALÁN, p. 312 y 319.

⁷⁵ Versión villareense: “E del día que uino el rei Nabucodonosor en Iherusalem e fizo la segunda destruction e los leuo catiuos a Babilonia, d’i adelant non ouo rei ni princeb de lor lignage en Iherusalem, que d’i adelant a los caldeos siruieron” (COOPER, p. 25). Se trata del linaje de los “fillos d’Israe”: “D’aquí adelant los fillos d’Israel non ouieron rei ni princeb de lor lignage tro a la uenida de Ihesu Crist” (*ibid.*, p. 24). Otro ejemplo: “Desque regnó el rei Daudid en Iherusalem & en Judea & en Israel, non fallié más rei de so lignage tro que uino el rei Nabuchodonosor de Babilonia e destruye Iherusalem e los leuó catiuos a Babilonia” (*ibid.*, p. 26). Lo mismo en *Generaciones* (CATALÁN, respectivamente: p. 236, 235 y 291).

⁷⁶ Versión villareense: “Quando foron los godos entrados en Espanna, leuantoron rei de lor lignage et est rei ouo nomne el rei Cindus, e fo christiano” (COOPER, p. 31). *Generaciones*: CATALÁN, p. 304.

⁷⁷ Formulación relevante en la versión toledana: “Hata aquí fablamos del linage de los Reyes de Castiella cómo viene del linage de Nuno Rasuera, e hata el Emperador, e hata el Rey D. Fernando, que es agora Rey de Castilla” (FLÓREZ, 1, p. 486).

⁷⁸ Versión villareense: COOPER, p. 38-39; versión toledana: FLÓREZ, 1, p. 490-492. Los autores del *Libro de las generaciones* eliminaron lo que les pareció ser una anomalía (cf. mi nota 48) y escribieron: “De los rreyes de França. Agora vos contaremos de los rreyes qui fueron en França antes de Charles e depues de Charles” (CATALÁN, p. 334). Véase nota 54.

dicho concepto en el universo político y le dan una fuerte potencialidad polémica. En el tramo de la obra dedicado a las genealogías de los reyes contemporáneos de las diversas redacciones de la obra, en que se concentraban los retos políticos que movían a sus autores, permiten por ejemplo, que Fernando y García, los dos hijos legítimos de Sancho el Mayor de Navarra y de su mujer la infanta dona Elvira de Castilla, dos hijos idénticos bajo el criterio de su *generacion*⁷⁹, resulten integrados, sin que se necesite ninguna explicación anecdótica, el primero, por su madre, al *lignage* de los reyes de Castilla procedentes del juez Nuño Rasura⁸⁰, y el segundo, por su padre, al *lignage* de los reyes de Navarra procedente de los reyes Íñigo Arista y Sancho Abarca⁸¹. Esto tenía como consecuencia que los restauradores pamplonenses se encontrasen vinculados al territorio navarro y vieses reforzado su prestigio de reyes procedentes de reyes mientras que los expansivos monarcas castellanos, que les disputaban su reino, veían confinado a Castilla su legítimo señorío y su origen rebajado a un simple juez. Es curioso al respecto, y probablemente también significativo del modelo genealógico representado por el *lignage*, que las rupturas, bien conocidas, que los autores del llamado *Liber regum*, introdujeron en las genealogías dinásticas y gentilicias tradicionales de la historiografía regia hispánica correspondan siempre a transmisiones uterinas. La ruptura del hilo de las generaciones de la dinastía fundada por Pelayo a la altura de la muerte de Alfonso el Casto⁸², que distingue nuestra obra de toda la historiografía regia medieval, impide que por la infanta Sancha de León, esposa “linajísticamente compatible” del rey Fernando, llegue a los reyes castellanos el prestigio y la primacía simbólica de la primera dinastía regia post-visigótica de España. Del mismo modo, el cierre de “los tiempos de los

⁷⁹ El entronque figura, por lo demás, tanto en el “lignage de los reies de Castilla” (versión villareense: COOPER, p. 33; versión toledana: FLÓREZ, 1, p. 483; *Libro de las generaciones*: CATALÁN, p. 312-313) como en el “lignage de los reies de Navarra” (versión villareense: COOPER, p. 36; versión toledana: FLÓREZ, 1, p. 487; *Libro de las generaciones*: CATALÁN, p. 319).

⁸⁰ “Hata aquí fablamos del linage de los Reyes de Castiella, cómo viene del linage de Nuno Rasuera” (versión toledana: FLÓREZ, p. 486); “Ata aquí fablamos del linage de los rreyes de Castilla, cómo vienen dreytament del linaje de Nuyño Rrasura” (*Libro de las generaciones*: CATALÁN, p. 316). Para la versión villareense, véase [párrafo X](#).

⁸¹ Versión villareense: “Agora comtaremos de los reies de Nauarra e del rei Sanch Aauarcha e del rei don Sancho el maior, ond uos dixiemos, e de todos los otros. El rei Ennech Ariesta ouo fillo al rei don Garcia [...] Tro aqui dixiemos del lignage de los reies de Nauarra” (COOPER, p. 35 y 37); versión toledana: “Agora vos diremos de los Reyes de Navarra como viene su linage del Rey D. Sancho el Mayor: ond vos diremos como viene derechamient del linage del Rey Sanch Abarca. El Rey Ennec Ariesta ovo fillo al Rey D. Garcia [...]” (FLÓREZ, 1, p. 486).

⁸² Versión villareense: “Est rey don Alfonso non lexó fillo nenguno, ni non remasó omne de so lignage qui mantouiesse el reismo” (COOPER, p. 33). Lo mismo en la versión toledana (FLÓREZ, 1, p. 482) y en el *Libro de las generaciones* (CATALÁN, p. 310-311).

godos" y del *lignage* de sus reyes con la derrota y desaparición del rey Rodrigo⁸³ anula toda posibilidad de transmisión del prestigio gentilicio de los últimos reyes "de Espanna" por la hija de don Pelayo, a causa de la muerte prematura de Fáfila, único hijo del rey⁸⁴. En cambio, el mismo modelo transmisor y evaluador del *lignage*, permitía que a través de Cristina, hija de Mio Cid y esposa del infante Ramiro⁸⁵, llegara a los Restauradores navarros, la prestigiosa herencia del juez de Castilla Laín Calvo, compañero y par de Nuño Rasura, cuya ascendencia contribuía a compensar el déficit de legitimidad debido a la *generacion* bastarda⁸⁶ que maculaba su ascendencia regia procedente de Sancho Abarca.

¿Qué lecciones sacar de este estudio para la titulación de la obra que estudiamos? Cabe primero recordar que las tres primeras versiones conocidas de dicha obra y los tres manuscritos únicos que las conservan no ofrecen rotulación común, sino tres rotulaciones distintas. Nuestro propósito no puede luego exceder el de atribuir a la obra una titulación crítica aceptable. Para ello, tenemos que descartar, por única, castellana, posiblemente tardía y lingüísticamente incompatible, la rotulación que sugirió el título por el que los estudiosos suelen designar la obra: *Liber regum*. En el marco de las rotulaciones vernáculas que ofrece la tradición textual de la obra o de los primeros textos emparentados con ella, dos palabras y dos conceptos se destacan: *generacion*, en Navarra, y en Navarra y Portugal, *lignage*. La palabra "*Espayna*", que aparece en la rotulación de las *Corónicas navarras* es incompatible con la semántica

⁸³ "En aquella batalla fo perdido el rei Rodrigo, e no lo troboron ni muerto ni biuo; mas pues a luengos tiempos, en Uiseu en Portugal, troboron un sepulcre que dizian las letras qui de suso eran escritas que allí iazía el rei Rodrigo, el qui fo perdido en la batalla en el tiempo de los godos" (versión villareense: COOPER, p. 32). Lo mismo en la versión toledana (FLÓREZ, 1, p. 481) y en el *Libro de las generaciones* (CATALÁN, p. 307). De Pelayo, elegido en las montañas de Asturias por "las hientes de la tierra", no se dice que fuera godo. En el sistema del *Liber*, que establece una dicotomía (y en el *Libro de las generaciones*, un enfrentamiento) entre "hientes de la tierra" y "lignage de los godos" esto significa que no lo fue.

⁸⁴ En toda la tradición astur-leonesa, como también en la *Chronica Naiarensis*, fuente directa del *Liber* (ESTÉVEZ SOLA, p. 102).

⁸⁵ *Corónicas navarras*: "L'ifant don Romiro ovo en su muller la fija de meo Cid al rey Garcia de Navarran que dixieron Garcia Remiriz" (UBIETO, p. 34). Versión toledana: FLÓREZ, 1, p. 494. *Libro de las generaciones*: CATALÁN, p. 330.

⁸⁶ Ésta dejó su huella en dos eslabones de "infantes" en la dinastía real de Navarra: "Est rei don Gacia ouo dos fillos: el rei don Sancho, que matoron en Penna len, e l'ifant don Sancho. Est infant don Sancho ouo fillo al ifant don Remiro, al que dixieron Remir Sanchez. Est ifant Remir Sanchez priso muller la filla de mio Cith el Campiador & ouo fillo en ella al rei don Garcia de Nauarra, al que dixieron Garcia Remirez" (versión villareense: COOPER, p. 36-37). Versión toledana: FLÓREZ, 1, p. 488; *Libro de las generaciones* (con un error de copia debido a un salto de nombre a nombre): CATALÁN, p. 320).

territorial de la obra, pues su empleo y pertinencia quedan limitados al tramo romano-visigótico. La palabra *generacion* debe conservarse por su presencia en dos de las tres rotulaciones navarras más tempranas. Pero tampoco hay que exagerar su pertinencia pues la palabra está ausente del largo tramo genealógico visigótico e hispánico-medieval de la obra. En cambio, la palabra *lignage*, que también tiene su tradición de rótulo, tanto en Navarra como en Portugal, merecería figurar en el título tanto por su frecuencia de empleo en todas las versiones conocidas de la obra como en todas sus secciones genealógicas, por la función tematizadora y rubricadora que se le da, y, al fin, por la fuerte semantización política del concepto en la representación de las realezas hispánicas que nos brindan los autores. Por dichas razones propongo que se le dé a partir de hoy al mal llamado *Liber regum* el título vernáculo de *Libro de las generaciones e lignages de los reies*.